

Proximidad

La cultura policial más cerca de ti

Revista mensual de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México. Diciembre 2019. No 6

Día del Policía



No. 6

01

INFORME ANUAL DE LA UNIVERSIDAD 2019

El 2019 está por concluir y es un buen momento para evaluar y reflexionar lo que se ha realizado...

02

EVENTO DEL MES EL DÍA DEL POLICÍA EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Este 22 de diciembre y desde hace 24 años, festejamos el "Día del Policía" en la Ciudad de México...

03

EVENTO DEL MES PRIMERA FERIA DE FOMENTO A LA LECTURA

La Universidad de la Policía de la Ciudad de México, comprometida con la formación profesional de...

04

CULTURA POLICIAL FESTEJO AL RONDINERO

Diciembre era para aquel niño, un cúmulo de emociones encontradas, le encantaban...

05

CULTURA POLICIAL CARTA AL ASPIRANTE

A ti, querido aspirante que me lees, pero no me ves. A ti, fiel cómplice de aventura...

06

CIENCIA Y TECNOLOGÍA PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

Todo funcionario encargado de hacer cumplir la ley es importante que conozca el trato diferenciado ...

07

REMEMBRANZAS "TODOS SALEN TODOS REGRESAN"

Los grupos de reacción tienen como una de sus funciones, el de contar con la capacidad de respuesta inmediata ...

08

FORMACIÓN PARA GUERREROS PODER Y AUTORIDAD

Autoridad definición tomada de la RAE "Prestigio y crédito que se reconoce a una persona o institución...



CONTENIDO

EDITORIAL

Desde la Coordinación General

Nos complace presentar el número seis, de la Revista Digital Proximidad, correspondiente al mes de Diciembre, un mes importante que representa el cierre de año y festividades, y muy especialmente para la Policía de la Ciudad de México, debido a que festejamos el “Día del Policía”. En reconocimiento a esta función, en este número hacemos una reseña de las actividades que realiza la Secretaria de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, a través de las diferentes Unidades Administrativas que la conforman, conociendo de esta manera el tipo de servicios que ofrece nuestra Institución para beneficio de la comunidad.

Agradecemos a nuestros lectores, que durante este año nos han acompañado. A los policías, les deseamos que disfruten al máximo su día y las fiestas decembrinas en compañía de sus seres queridos.

De parte del personal de la Universidad de la Policía, reciban nuestros mejores deseos.

Segundo Superintendente

Guillermo Alberto Hidalgo Montes

Coordinador General de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México



Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México

Lic. Omar García Harfuch

Coordinador General de la

Universidad de la Policía de la Ciudad de México

Mtro. Guillermo Alberto Hidalgo Montes

Director de Desarrollo Educativo

David Posada Munive

Dirección Editorial

Marco Antonio Cedillo Díaz

Subdirección Editorial

Francisco García Santiago

Consejo Editorial

Moisés Sánchez Salinas

Omar Gutiérrez Rendón

David Ramírez Celaya

Ricardo Díaz García

Guadalupe Mújica

Corrección de Estilo

Erick Josué Arenas Hernández

Guadalupe Mújica

Diseño

Israel Molina Alcántara

Ricardo David Tapia Saldaña

Nayeli Perla Gómez Vega

Grecia Giovanna Mendoza Calderón

Ricardo Nambo Sanchez

Colaboradores

Juan Hernández Manuel

Rodrigo Martínez Rodríguez

Nota: el contenido de los artículos es responsabilidad de los autores y no refleja necesariamente la posición de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México y de la revista Proximidad.

Informe anual de la Universidad 2019

El 2019 está por concluir y es un buen momento para evaluar y reflexionar lo que se ha realizado, con la finalidad de eficientar el trabajo día a día; lo que no se evalúa no se mejora, por ello, con el objetivo de que en los próximos años se obtengan mejores resultados, en beneficio de nuestra comunidad policial y de la sociedad, a continuación, damos cuenta de algunas acciones que se llevaron a cabo en esta Universidad de la Policía durante este año:

- **Cursos Validados por el Sistema Nacional de Seguridad Pública:** al final del primer trimestre, únicamente se contaba con la validación del Curso de Formación Inicial. Hoy, la Universidad cuenta con el registro y validación de 43 cursos de capacitación, 5 licenciaturas, 2 maestrías y 1 doctorado.

- **Cooperación Internacional:** Con la colaboración de Agencias Internacionales y Extranjeras, se logró capacitar de manera especializada a un total de 5,595 integrantes.

- **Estados Unidos de América:** desde el mes de abril, hasta el mes de diciembre, de manera ininterrumpida, semana con semana, el Departamento de Estado y la Embajada de EEUU en México, nos apoyó con la impartición de cursos como:
 - Habilidades Básicas del Policía
 - Supervisor de Primera Línea
 - Impartición de Cursos Presenciales
 - Habilidades de Entrevista
 - Investigación de Antecedentes
 - Marco Legal en Asuntos Internos
 - Medicina Táctica (primera vez que se imparte este curso en México)
- **Colombia:** Diplomado para Mandos (Liderazgo y Estrategias para la Seguridad Pública)
- **España:** Curso “Intervenciones de Alto Riesgo”, impartido por el Grupo Especial de Operaciones (GEO), de la Policía Nacional de España.
- **Perú:** Se llevó a cabo el “Primer Encuentro Binacional de Cadetes de Policía”, en el que 44 Cadetes de la Escuela de Oficiales de la Policía Nacional del Perú, intercambiaron experiencias y conocimientos con nuestros Cadetes de la Policía de la Ciudad de México.
- **Comité Internacional de la Cruz Roja:** Taller de Uso de la Fuerza para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley.
- **FBI National Academy:** La Universidad de la Policía fue sede del Primer

Reentrenamiento Regional de la Academia Nacional del FBI, en el que 500 policías y Profesionales de la seguridad de diversos países y entidades federativas participaron. Además, se firmó un convenio de colaboración para que la FBINAA y la UPCDMX continúen desarrollando actividades académicas relacionadas con la seguridad.

- **Organización de las Naciones Unidas (ONU):** Personal de la ONU impartió a un total de 2601 integrantes, la conferencia “Derechos Humanos de las Víctimas”, e impartirá el “Diplomado en Investigación del Femicidio y Actuación Policial”.
- **Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC):** Programa de Fortalecimiento para la Seguridad de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.
- **Programa de Intercambio para la Profesionalización Policial:** Compañeros de la Universidad de la Policía se capacitaron en Fort Worth, Texas, EEUU.

- Cursos con otras agencias:

- Curso de “Conocimientos de Arme y Desarme de la pistola Beretta 92 FS, cal. 9mm.” con la industria armamentística **Benelli (BERETTA)**
- Conferencias de Derechos Humanos (**CNDH**)
- Curso – Taller “Revisión de Vehículos CESVI VIN, con la Oficina Coordinadora de Riesgos Asegurados” (**OCRA**).
- Participación en el Foro Internacional de Seguridad de Instalaciones Vitales organizado por el **Servicio de Protección Federal**.



- **Competencias Básicas de la Función Policial:** Este año la evaluación para renovar el certificado de Competencias Básicas de la Función Policial se llevó a cabo en modalidad de internado, lo que permitió rebasar la meta planteada ante el Sistema Nacional y avanzar en el cumplimiento para la emisión del Certificado Único Policial. En septiembre se alcanzó la meta de 11,400 compañeros aprobados, y al 30 de noviembre concluimos con 14,500, a pesar de haber iniciado este importante curso a mediados de marzo. ¡Gracias a nuestros instructores por este gran esfuerzo!

- **Rehabilitación de Instalaciones:**

Algo digno de mencionar es que se remodelaron y rehabilitaron instalaciones que se encontraban en mal estado, subutilizadas o en desuso; por mencionar algunas:

- Se reubicó y remodeló la peluquería, con muebles nuevos y un mejor espacio;
- La estancia de docentes fue reubicada a un área más amplia y cómoda;
- La cafetería fue reacondicionada, y se gestionó la mejoría de su servicio, para que proporcione una mejor atención, así como variedad y calidad de alimentos;
- Se rehabilitaron los sanitarios y el Módulo de Urgencias Médicas ubicados en el área de la alberca, así como el Pueblo Táctico, que se encontraba subutilizado;
- Se construyó un espacio idóneo, conforme a la normatividad sanitaria aplicable, para el desecho de Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos (R.P.B.I.) que se generan en el Servicio Médico, además de desechar un acumulado de más de 18 kg., que estaban almacenados desde varios años atrás;
- Fueron rehabilitados los dormitorios de la Universidad, arreglándose la tubería para evitar malos olores, y se adquirió mobiliario de cama, colchones y ropa de cama nuevos;
- En la Biblioteca se habilitó equipo de cómputo para consultar material bibliográfico digital, gracias a la donación de la Biblioteca Virtual completa de la Fiscalía General de la República, con más de 35,000 ejemplares que fueron debidamente catalogados e inventariados, y puestos al servicio de la comunidad estudiantil y docente. Por su parte, se recibieron en donación más de 300 libros por parte de la CNDH, INAP, UAM, ONU, UNAM, entre otras instituciones.

- **Certificación de competencias:** El Consejo Nacional de Certificación de Competencias (CONOCER), de la Secretaría de Educación Pública Federal, determinó que la Universidad de la Policía de la Ciudad de México fuera un ente certificador y evaluador (ECE).

- **Instancia Evaluadora y Certificadora del Sistema Nacional de Seguridad Pública:** Gracias a diversas gestiones ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y por aprobación del Consejo Académico Región Centro, la Universidad de la Policía de la Ciudad de México ha sido autorizada como instancia nacional evaluadora y certificadora en competencias básicas de la función policial.

- **Registro como instancia capacitadora ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública:** La Universidad de la Policía de la Ciudad de México fue diagnosticada, autorizada y registrada como una institución de formación y profesionalización policial ante el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

- **Títulos y Cédulas Electrónicas:** para dar cumplimiento a las disposiciones legales en materia de educación superior, la Universidad de la Policía realizó diversas gestiones ante la SEP para que los egresados puedan obtener su cédula electrónica, atendiendo un rezago de expedición de títulos y grados académicos desde el 2017.

- **Proceso de Acreditación ante la Comisión de Acreditación de Agencias de Aplicación de la Ley (CALEA):** Se obtuvo, con apoyo de la Agencia Nacional Antinarcoóticos y de Aplicación de la Ley (INL), del Departamento de los Estados Unidos de América y de Police Foundation, la inscripción en el proceso de certificación de academias de policía por parte de CALEA, el cual consiste en dar cumplimiento a 159 estándares de calidad. Se espera que la Universidad de la Policía consiga esta acreditación en julio de 2020.

- **Rally Policial:** Se implementó un Rally Policial en cada generación saliente del Curso Básico de Formación Inicial, que consiste en una estrategia de evaluación académica que busca, además la integración y espíritu de cuerpo de los Cadetes. Incluye pruebas deportivas, técnicas y tácticas policiales, orden cerrado policial, actividades culturales, así como un concurso de conocimientos generales que aborda temas sobre las materias impartidas en su formación inicial. Esto con el propósito de promover la sana competencia y convivencia entre los Cadetes. En este año se llevaron a cabo 5 actividades de este tipo, y se espera que se convierta en una tradición de la Policía de la Ciudad de México.

- **Primer Feria de Fomento a la Lectura:** La Biblioteca Tte. Coronel Rodolfo Gómez Tagle, de la UPCDMX, es una Biblioteca Pública que pertenece a la Red Nacional de Bibliotecas, sin embargo únicamente reportaba a las instancias competentes una estadística básica sobre los usuarios de la misma, inobservando otras obligaciones que la Ley atribuye a una Biblioteca pública; por ello, este año se llevó a cabo una Feria de Fomento a la Lectura, en la que participaron más de 6 casas editoriales y librerías, en actividades como presentaciones y venta de libros de interés de la comunidad académica, docente y administrativa de la UPCDMX.

- **Doctorado en Seguridad Ciudadana:** Se obtuvo el registro y validación por parte de la SEP del Doctorado en Seguridad Ciudadana, que representa el primer doctorado de esta naturaleza en Latinoamérica. La Primer Generación de este nivel académico inició en agosto.

- **Ciberescuelas y Bachillerato Policial:** Con la colaboración de la UNAM y la SECTEI, la SSC, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Institucional y la UPCDMX participó en el desarrollo

e implementación del Bachillerato Policial, en el que se pretende que más de 30,000 policías concluyan su formación media superior.

- **Reformas normativas:** En el Pleno del Consejo Universitario se analizó la normatividad que rige a la UPCDMX y se proyectaron y aprobaron reformas al “Manual de Disciplina de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México”, “Reglamento Escolar”, y “Manual de Operación e Integración del Consejo Universitario”.

En el Manual de Disciplina se estatuyeron, además de las obligaciones de los alumnos, instructores y docentes, sus derechos; con este documento se da certeza jurídica en el régimen disciplinario de la Universidad en las diferentes etapas de la profesionalización.

En el Reglamento Escolar se dispone con claridad el proceso de ingreso, permanencia y egreso de los alumnos de estudios superiores (licenciaturas y posgrados).

En el Manual de Operación e Integración del Consejo Universitario se dispuso que, ahora, este órgano colegiado rector en la toma de decisiones de la Universidad, fuera integrado además del cuerpo directivo, por representantes de las comunidades estudiantil y docente (4 nuevos vocales), con la finalidad de democratizar la toma de decisiones y generar un contrapeso real y transparente en los acuerdos que el mismo toma para regir la vida académica.

- **Consejo Académico Región Centro:** La Universidad de la Policía de la Ciudad de México ostenta la Presidencia del Consejo Académico de Instituciones de Seguridad Pública de la Región Centro, de la que también forman parte Guerrero, Puebla, Tlaxcala, Hidalgo, Estado de México y Morelos. En el seno de este Consejo se aprobaron diversos acuerdos relevantes, entre los que destacan los Lineamientos para la Certificación de Instructores – Evaluadores en Competencias Básicas de la Función Policial, así como la convocatoria para este proceso en el 2020.

Por su parte, en este Consejo se gestionó que dos compañeros policías de la Ciudad de México acudieran a la Academia Nacional de Administración Penitenciaria y se certificaron en competencias básicas de la función policial para el perfil de custodio penitenciario.

- **Reingeniería del Proceso de Reclutamiento y Selección:** El proceso de reclutamiento para la formación inicial y a los estudios de nivel medio superior y superior fue rediseñado, con la finalidad de sistematizar la información de los aspirantes, transparentarlo y principalmente, dotar de certeza jurídica a los candidatos a ingresar a cualquier etapa de profesionalización de la Policía de la Ciudad de México.

- **Regularización de alumnos de Estudios Superiores:** al analizar de manera exhaustiva y particular el estatus académico de los alumnos de nivel licenciatura y maestrías, se detectó que

muchos de ellos no estaban regulares en su historial académico, por lo que el Consejo Universitario instruyó a las unidades administrativas analizar particularmente los casos y regularizar a los alumnos, estableciendo como parte del proceso de permanencia el periodo de reinscripciones, en el que se garantizará que los alumnos que avancen en su formación académica lo hagan a través de un filtro administrativo y de control escolar en el que se determine que el alumnado no adeuda materias o proyectos de investigación, según la etapa en que se encuentre.

- **Revista Proximidad:** Sin perder de vista el objetivo de que esta Universidad cuente con su propio Centro de Estudios e Investigación en Ciencias Policiales, se creó la Revista Digital “Proximidad” por docentes de esta Institución Educativa, que tiene como objetivo que la comunidad policial tenga la oportunidad de consultar artículos de interés, así como de que los propios policías de la Ciudad de México publiquen los propios, bajo la supervisión de un Consejo Editorial. Además, en esta revista se difunden las actividades que va desarrollando nuestra Universidad de la Policía.

Estas y otras muchas acciones, son un recuento de la gestión realizada a partir del segundo trimestre de 2019. El próximo año, con el esfuerzo de todos, podremos seguir informando avances y logros en aras de la profesionalización de la Policía de la Ciudad de México, con el objetivo claro de proporcionar a la sociedad capitalina el mejor servicio y protección policial. Felices fiestas decembrinas.

Segundo Superintendente

Mtro. Guillermo Alberto Hidalgo Montes

Coordinador General de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México



El Día del Policía en la Ciudad de México ¡Diversas especialidades, una sola misión!

Por el Segundo Oficial Francisco García Santiago.

Este 22 de diciembre y desde hace 24 años, festejamos el “Día del Policía” en la Ciudad de México, tradición instituida en el año de 1995, mediante Acuerdo publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. Con diferentes funciones, especialidades, incluso colores, nos regimos bajo los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez, objetividad y respeto a los derechos humanos, para brindar a la población la seguridad que necesita, sin la cual, no se podrían realizar actividades como el comercio, la educación, la prestación de servicios, la convivencia social, los espectáculos públicos, etc.

Somos una institución multifacética y nos orgullece nuestra misión, materializada en diferentes especialidades y servicios, hermanados en Subsecretarías, cuyas principales funciones las reseñamos a continuación.

Subsecretaría de Operación Policial.

Constituye la unidad de mando operativo, cuyo deber es el garantizar la integridad física y el patrimonio de todas las personas, así como mantener el orden público. Su músculo operativo lo representan 73 Direcciones de Unidad de Protección Ciudadana (Policía de Proximidad), ejecutores del Programa Cuadrantes en toda la Ciudad de México, distribuidos en cinco Coordinaciones Generales de Zona: Norte, Sur, Centro, Oriente y Poniente.

Forman parte de este conjunto operativo, las Direcciones de Unidad de Policía Metropolitana (UPM), agrupadas bajo la Coordinación General de la Policía Metropolitana, cuyas especialidades se describen a continuación:

UPM Fuerza de Tarea. Se caracteriza en la conducción de acciones y servicios especializados, a través del grupo antibombas, el de especialidades diversas, el de armas y tácticas especiales, así como el grupo de operaciones ribereñas.



UPM Oriente, Poniente y Grupo Especial. Con la encomienda de ejecutar dispositivos cuando se presentan manifestaciones, concentraciones y/o reuniones sociales, y auxiliar a la población ante la presencia de fenómenos perturbadores, naturales o socio organizativos. En coordinación con la Policía de Proximidad, establecer dispositivos de seguridad en los cuadrantes que presentan un índice delictivo alto. Atender los requerimientos específicos de autoridades judiciales, administrativas y de gobierno, en la ejecución de sus resoluciones.

UPM Femenil. Su principal responsabilidad es el participar en operativos que implican grandes concentraciones o movimientos masivos de población, para brindar seguridad y protección.

UPM Montada: Competente en la utilización de semovientes equinos, en acciones operativas enfocadas a mantener el orden público y brindar la seguridad ciudadana, con especial alcance en zonas agrestes y de difícil acceso. También es responsable del programa de equinoterapia a grupos vulnerables.



Evento del mes

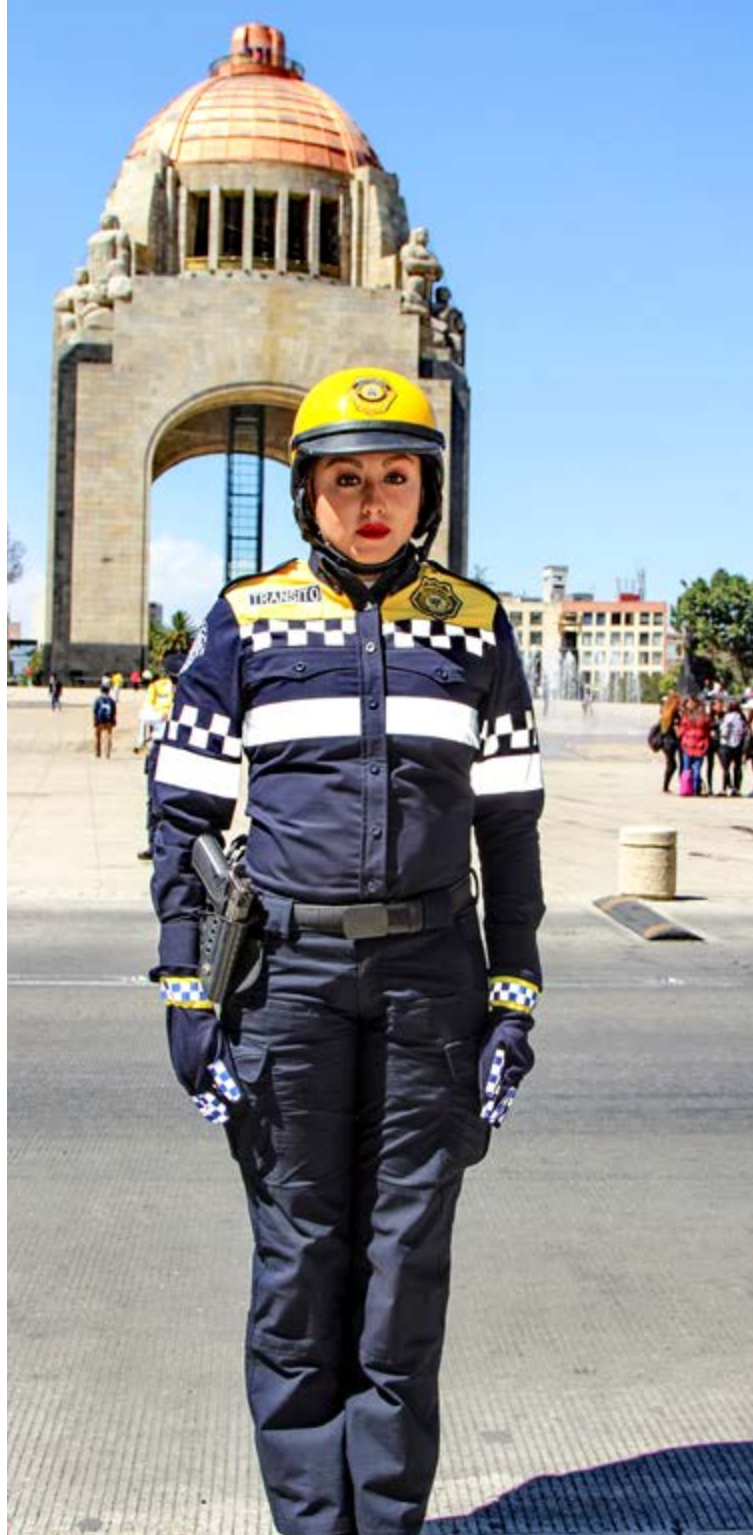
Subsecretaría de Control de Tránsito.

Tiene la responsabilidad de garantizar un desplazamiento libre y seguro de personas y vehículos, así como la aplicación del Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México. También, la ejecución de dispositivos viales que impliquen corte, restricción y regulación de la circulación vehicular. La operación y mantenimiento de la red de semáforos computarizados y electrónicos. La elaboración de estudios y proyectos de ingeniería de tránsito. La instrumentación de acciones con grúas, para el retiro de vehículos que obstruyan o representen una dificultad para la circulación vial y peatonal. La supervisión y funcionamiento de los depósitos vehiculares. La vigilancia de la red vial, su infraestructura, servicios y elementos inherentes a ella. La operación del sistema de infracciones, así como la ejecución de programas de educación vial y prevención de accidentes de tránsito.

Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito.

La Dirección General de Prevención del Delito, opera los programas preventivos, Conduce sin Alcohol "Alcoholómetro", Unidad Grafiti y la Brigada de Vigilancia Animal. La Dirección General de Participación Ciudadana, tiene la facultad de vincularse con grupos civiles, empresariales, educativos, Gobiernos Locales y Federales, entre otros.

La Dirección General de Derechos Humanos, en cuya responsabilidad recae la atención de víctimas de presuntas violaciones a sus Derechos Humanos, la capacitación en esta materia, así como la supervisión de operativos. El esparcimiento es responsabilidad de la Dirección Ejecutiva de Salud y Bienestar Social, a través de la presentación de grupos musicales, el desarrollo de torneos deportivos, así como de diversas actividades culturales y de turismo. También es responsabilidad de esta área, el servicio médico, el psicológico, los servicios de nutrición, odontología, trabajo social y medicina del trabajo. Imprescindibles los servicios de atención médica y prehospitalaria de enfermos y lesionados, así como labores de rescate y salvamento que realiza la Dirección Ejecutiva de Escuadrón de Rescate y



Urgencias Médicas. La Dirección de Seguridad Escolar, establece programas de prevención del delito, prevención de adicciones y conductas antisociales, a la comunidad estudiantil, a través de los programas “Escuela Segura Libre de Drogas y Violencia”, “Unidad Preventiva Juvenil” y “Educación Vial y Juego al Tránsito”.

Subsecretaría de Desarrollo Institucional.

Con la misión de brindar una propuesta de vida digna y desarrollo integral dentro de la carrera policial, a través de la profesionalización y permanencia, cuenta con las Direcciones Generales, de Carrera Policial, del Centro de Control de Confianza, del Consejo de Honor y Justicia y de Seguridad Privada y Colaboración Interinstitucional.

Subsecretaría de Información e Inteligencia Policial.

Subsecretaría que, a través de la utilización de plataformas tecnológicas, de sistemas de información, de investigación y tácticas policiales, contribuyen a una mejor toma de decisiones para la prevención y persecución del delito en la Ciudad de México. Instrumenta, mediciones estadísticas a través de la metodología COMPSTAT, la evaluación del desempeño policial, el desarrollo de aplicaciones para dispositivos móviles y smartphones como “Mi Policía”, la división territorial del Sistema Cuadrantes y la Policía de Ciberdelincuencia Preventiva, con la responsabilidad de prevenir delitos a través de la red de internet y la atención de usuarios víctimas de algún delito cibernético.



Evento del mes



Universidad de la Policía de la Ciudad de México.

Cuenta con un cuerpo de docentes e instructores con el cometido de preparar especialistas y profesionales en Seguridad Ciudadana, basado en el modelo de competencias. Además de la Formación Inicial, cursos de especialización y certificaciones, ofrece la posibilidad de formación en 6 Licenciaturas, 2 Maestrías y un Doctorado.

Dirección General de la Policía Bancaria e Industrial de la Ciudad de México. Fundado en 1941 y con más de 73 años de ejercicio, se encarga de proporcionar servicios de vigilancia y protección especializada intramuros a empresas públicas y privadas, así como servicios de guardia y seguridad personal, custodia de valores, materias primas y productos. Colabora en programas de seguridad pública para contribuir al mantenimiento del orden público, la prevención y persecución de delitos e infracciones cívicas.





Evento del mes

Dirección General de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México.

Proporciona servicios especializados de seguridad y vigilancia a empresas públicas y privadas, dependencias del Gobierno Federal y local, custodia en el traslado de bienes y personas, así como en instalaciones estratégicas como hospitales, bancos y aeropuertos, entre otros. También colabora con la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a fin de preservar el orden en la vía pública.

Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana de la Ciudad de México (CAEPCCM) C-5.

Con la misión de garantizar un sistema de información exhaustiva en materia de protección civil, procuración de justicia, seguridad pública, urgencias médicas, movilidad, medio ambiente, servicios a la comunidad, emergencias y desastres, que posibilite la toma de decisiones. Información que surge de la atención a la ciudadanía y la captación de eventos a través del centro integral de monitoreo, herramientas tecnológicas, bases de datos o cualquier servicio, sistema o equipo de telecomunicación y de geolocalización, así como de la vinculación con los órganos de Gobierno Local, Federal, Estatal o Municipal e Instituciones y Organismos privados.

Centros de Comando y Control (C2).

Son centros encargados del monitoreo de las calles de la ciudad, con cámaras de videovigilancia, en las 16 Alcaldías; organizadas en 5 zonas: Centro, Sur, Norte, Oriente y Poniente. El servicio de atención a emergencias atiende todo tipo de incidentes que requieran la intervención inmediata de la policía, como delitos, faltas cívicas, volcaduras, incendios, inundaciones, hundimientos del terreno, caída de postes o cables, retiros de enjambres, caídas de árboles, etc.

Dirección General de Asuntos Internos.

Una de sus principales funciones es la recepción de quejas y denuncias, así como la investigación de actos irregulares y de corrupción. También instrumenta programas de prevención a la corrupción y de mantenimiento del orden y la disciplina policial.

Compañeros policías, valoremos nuestro trabajo: el servicio que brindamos a esta gran Ciudad de México, el impacto social de nuestra función es inmenso, sin perder de vista que también forma parte de nuestro desarrollo humano, que se construye día a día, servicio a servicio, con la posibilidad de un retiro honroso y la "satisfacción del deber cumplido".

REFERENCIAS

Acuerdo por el que se instituye el Día del Policía del Distrito Federal (1995). Gaceta Oficial del Distrito Federal. Recuperado el 1 de octubre de 2019 de: http://www.ssp.df.gob.mx/TransparenciaSSP/sitio_sspdf/art_14/fraccion_i/otros_documentos/54.pdf

Gobierno de la Ciudad de México. ¿Qué es un C2, C2M y C4i? Recuperado el 21 de octubre de 2019 de: http://www.caepccm.df.gob.mx/preguntas_frecuentes

Gobierno de la Ciudad de México, (2018). Manual Administrativo: Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México. Registro, MA-22/091118-OD-JGCDMX-C5-1/010117. Recuperado el 15 de octubre de 2019 de: <https://www.c5.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5be/b2e/318/5beb2e31874de742733714.pdf>

Gobierno de la Ciudad de México, (2019). Manual Administrativo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. Recuperado el 20 de octubre de 2019 de: <https://www.ssc.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Banners%20Destacados/2019%2011%2028%20MA%20D56%20Version%20final.pdf>

Gobierno de la Ciudad de México. Secretaría de Seguridad Ciudadana: Organización Policial. Recuperado el 10 de octubre de 2019 de: <https://ssc.cdmx.gob.mx/organizacion-policial>

Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y su última reforma el 31 de octubre de 2017. Gaceta Oficial del Distrito Federal. Recuperado el 2 de octubre de 2019 de: <https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/reglamentos/REGLAMENTOINTERIORDELASECRETARIADESEGURIDADPUBLICA.pdf>

Primera Feria de Fomento a la Lectura



La Universidad de la Policía de la Ciudad de México, comprometida con la formación profesional de la Policía de esta Ciudad, realizó la “Primera Feria de Fomento a la Lectura”, organizada por el Maestro David Posada Munive.- Director de Desarrollo Pedagógico y la Licenciada Eréndira López Nicolás.- JUD de Apoyo Didáctico, los días 14 y 15 de noviembre, espacio que los asistentes disfrutaron con diversas actividades culturales, como la obra de Teatro “Osito quiere un millón de amigos”, el Proyecto “Policías Artistas” y el sociodrama “Robo a Transeúnte”. No podía faltar, la presentación de libros:

- “Los cuentos de Rosa” de Tomás Licea,
- “Orosucio” de Jorge Monch,
- “Cuentos DeGenerados” del Maestro Cuitlahuac Sánchez Reyes y,
- “Cuentos Azules” de César León y Nicacio Santiago.

En el marco de esta Primera Feria de Fomento a la Lectura, se realizó la Presentación de la Revista Digital Proximidad “La cultura policial más cerca de ti”, por el Segundo Oficial Marco Antonio Cedillo Diaz. - Director Editorial, el Segundo Oficial Francisco Garcia Santiago. - Subdirector Editorial y el Lic. Moisés Sánchez

Evento del mes

Salinas. – Consejo Editorial. También se llevó a cabo la premiación de los ganadores del “Concurso de Calaveritas Literarias con Temática Policial” convocado en los meses de septiembre y octubre, felicitamos a los ganadores, quienes haciendo gala de su creatividad, leyeron en voz alta sus calaveritas para disfrute de los presentes, dejando una agradable sonrisa en sus rostros. Agradecemos a todos los participantes su respuesta inmediata y entusiasmo y les invitamos a continuar participando en los eventos culturales que organiza esta gran Institución.

Se contó con la valiosa presencia de la Distribuidora Gandhi, Editorial Trillas, Editoriales Fiscales ISEF, Distribuidora Fondo de Cultura Económica y Editorial Juventud, ofreciendo excelentes títulos y una rica variedad de temas, logrando tal aceptación, que invita a participar sin duda en la segunda edición de esta Feria.

La clausura se realiza con la presencia de Directivos del Colegio Edrón, Simón O’Grady. – Director General del Colegio The Edron Academy e Orlando Garcíacano Cárdena.- Director Administrativo, quienes hicieron mención de esta frase “Sin seguridad, no se tendría la posibilidad de desarrollar actividades tan importantes como la educación”, y con esta reflexión cerramos este comentario breve de tan valioso evento.



EL FESTEJO AL RONDINERO

Primer Oficial Luis Antonio Aranda Gallegos.

Diciembre era para aquel niño, un cúmulo de emociones encontradas, le encantaban los festejos de fin de año, el árbol, el nacimiento, pero también tenía que hacerse a la idea de que mientras los demás niños del vecindario contaban con la fortuna de tener cerca a sus padres la Navidad, el Año Nuevo y el Día de los Reyes Magos, él sólo recibiría una llamada telefónica de su papá, quien, con el cuello de la chamarra levantado, haría una pausa para llamarlo, antes de empezar con el séptimo rondín en su cuadrante.

Mientras aquel infante, agitado iría a pegarle a la piñata, su papá estaría vigilando el parque en el cual otros efebos, en alegre procesión, entonaban la letanía para pedir posada. El progenitor de aquel chiquillo estaría manteniendo el orden necesario para que los compañeros de su hijo estuvieran tranquilos en sus viviendas degustando las viandas navideñas.

Aquel niño vería como los papás de los demás niños cerrarían sus comercios, otros regresarían de la oficina, de la fábrica o de la empresa donde laboraban, pero su padre permanecería en la vía pública, en el mejor de los casos, uniformado, con su equipo y en actitud diligente evitando algún delito o infracción cívica.

Por eso, aquel niño, dos días antes de la Nochebuena, había abrazado fuerte, fuerte, a su padre y lo había felicitado efusivamente por el Día del Policía. Él merecía todo el

amor de un hijo que se daba cuenta de lo difícil que era para su padre soportar el odio de los delinquentes, a veces hasta en un enfrentamiento a tiros.

El hijo del rondinero había festejado con besos, con abrazos y con un ponche calentito, a un hombre que regresaba a casa muy cansado. “Felicidades en tu día papito”, le había dicho. Y aunque las tres últimas navidades, el papá de aquel niño no había estado en la cena, él niño se sentía orgulloso de ser el hijo de un policía tan bueno y tan valiente. “Felicidades en tu día”, le había dicho.





CARTA AL ASPIRANTE A POLICÍA

Por la Lic. y Suboficial Lorena del Carmen Hernández Islas, docente del Instituto de Educación Superior de la Policía Auxiliar de la CDMX

A ti, querido aspirante que me lees, pero no me ves. A ti, fiel cómplice de aventura, hoy dedico un par de palabras que espero expresen el gran amor que le tengo a la docencia. Quisiera decirte tantas cosas que planeo, pero todos son proyectos que anhelo y puedas ver cristalizados en el tiempo de tu formación, después de todo, es el único regalo que puedo ofrecerte, con el más sincero sentimiento de lealtad para tu instrucción.

Pon atención, porque este momento es único, ya que solo nos compete a ti y a mí, deseo que, alejados de programas académicos, te llegue este mensaje de pensamientos sinceros y sirvan para tu buen desempeño en la vida policial.

Tengo varias recomendaciones que hacerte y espero que a lo largo de tu vida te sean útiles, la primera y la más importante: jamás dejes que alguien te diga que no puedes hacer lo que cobijas en tus pensamientos, los sueños son el alimento del espíritu, sin embargo, encontrarás mentes que pretendan atrofiar tu voluntad, ¡no lo permitas! Por más doloroso que esto sea, deberás alejarte de quien, en lugar de darte alas, pretenda cortártelas, bajo el argumento egoísta de que es por amor, recuerda que el amor es libertad de pensamiento y acción en movimiento; el que te manifieste algo distinto a ello, no busca tu felicidad, sino su comodidad...

Mi siguiente recomendación es: jamás dejes de aprender, porque el conocimiento es dinámico, jamás estático, ¡cuestiona a todos tus maestros incluyéndome a mí! Y una vez que le demos respuesta a todas tus preguntas, ¡cuestiona esas mismas respuestas! Recuerda que solo el pensamiento analítico te llevará al conocimiento de la verdad.

Quiero decirte también: una vez que tengas a la mano un cúmulo importante de conocimientos, no olvides jamás que la humanidad te necesita íntegro y ético contigo mismo, por que la persona que alcanza estas cualidades tiene mucho que ofrecer, no solo en su núcleo social sino también a la ciudadanía que confía en él, y que está hambrienta de héroes anónimos que den certeza, al valor y honestidad de los haceres cotidianos. Ten presente siempre estos principios, ya que, sin ellos, tus obras, por más majestuosas que éstas parezcan, no prosperarán.

No detengas tu marcha por ningún motivo, avanza de manera impetuosa. Aunque a veces el cansancio será verdugo de tus convicciones de servicio, ¡no te rindas! La fatiga es pasajera, una conciencia tranquila es eterna.

Mi última recomendación es: respeta a todas las personas y seres vivos del planeta, después de todo, ellos también viven aquí y son compañeros silenciosos que te ayudan en esta maravillosa tarea del aprendizaje.

Cuando te des cuenta de que tienes todas estas cualidades y estés listo para transmitir un mensaje, considera que no es posible tal acción humillando a los que se acerquen a ti. Ten presente que cuando alguien se siente en tinieblas, se acerca y busca la luz... se faro de su camino y seguridad de su destino.

Acepta estas palabras, lo que no creas valioso, léelo en tu madurez, porque seguramente solo en ese momento descubrirás, bajo el manto incipiente de los años, que la persona que te dedica estas líneas siempre tuvo para ti un sentimiento incondicional de amor, el que te da, esta noble y bella de profesión: ¡EL SER POLICÍA!

¡CON LOS MEJORES DESEOS DE ÉXITO!





PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

Por el Segundo Oficial Roberto Hermenegildo Azuara y por el Policía Primero y Lic. Juan Hernández Manuel

Todo funcionario encargado de hacer cumplir la ley es importante que conozca el trato diferenciado que merecen las personas contempladas en el colectivo de grupos vulnerables, puesto que, al hacer una intervención, apoyo o auxilio, el observar esta condición, nos lleva a no vulnerar y menoscabar sus derechos, así como el estar en condiciones de canalizar a las áreas correspondientes para una atención inmediata y profesional.

¿Qué entendemos por grupos vulnerables?

La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados,

en su página de internet, lo define como: “Persona o grupo que por sus características de desventaja por edad o sexo, estado civil, nivel educativo, origen étnico, situación o condición física y/o mental; requieren de un esfuerzo adicional para incorporarse al desarrollo y a la convivencia.” En una publicación de dicha Cámara, se establece que los grupos vulnerables son los que por sus condiciones sociales, económicas, culturales o psicológicas pueden sufrir maltratos contra sus derechos humanos (personas de la tercera edad, con discapacidades, mujeres, niñas, pueblos indígenas, con enfermedades mentales, con VIH/sida, trabajadores migrantes, minorías sexuales, personas detenidas, etc.).

La Ley General de Desarrollo Social, en su artículo 5, fracción VI, define como grupos sociales en situación de vulnerabilidad, a aquellos núcleos de población y personas que por diferentes factores o la combinación de ellos enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida y, por lo tanto, requieren de la atención e inversión del gobierno para lograr su bienestar.

¿Para qué me sirve conocer esta información?

Para estar en condiciones de identificar al llegar al lugar de intervención, si las personas involucradas forman parte de algún grupo vulnerable, con el fin de realizar las acciones de auxilio inmediato, así como solicitar el apoyo necesario y adecuado.

¿Qué protocolos de actuación policial necesito conocer, para realizar una intervención profesional?

Con la única finalidad de brindar un trato digno, respetuoso y profesional, acorde con la situación, tenemos los siguientes protocolos de actuación:

- Acuerdo 31/2013 Por el que se expide el Protocolo de Actuación Policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para preservar los derechos humanos de las personas que pertenezcan a la población Lésbico, Gay, Bisexual, Transgenero, Transexual, Trasvesti e intersexual (LGBTTTI). Descargable en la siguiente liga: http://www.ssp.df.gob.mx/TransparenciaSSP/sitio_sspdf/art_14/fraccion_i/otros_documentos/102.1.pdf

- Acuerdo 52/2013 Por el que se expide el Protocolo de Actuación Policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para la detención de adolescentes en conflicto con la ley. Descargable en la siguiente liga: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Distrito%20Federal/wo83842.pdf>

- Acuerdo 13/2014 Por el que se expide el Protocolo de Actuación Policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para la actuación de la policía mixta para la atención multidisciplinaria a niñas, niños, adolescentes, y jóvenes en manifestaciones, concentraciones, eventos culturales, sociales y deportivos. Descargable en la siguiente liga: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Distrito%20Federal/wo92606.pdf>

- Acuerdo 53/2017 por el que se expide el Protocolo de Actuación Policial de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, para la Atención de Personas con Conductas Suicidas en la Vía Pública e Instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo, entre otros. Descargable en la siguiente liga: http://data.ssp.cdmx.gob.mx/documentos/difusion/convocatorias/PROTOCOLO_SUICIDIOS.pdf

Para evitar un daño mayor a las personas que integran estos grupos, como autoridad tenemos la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de no hacerlo, podemos ser acreedores a una sanción penal o administrativa.



Referencias:

Cámara de Diputados, Grupos Vulnerables. Recuperado el 20 de septiembre de 2019 de

http://www3.diputados.gob.mx/camara/001_diputados/008_comisioneslx/001_ordinarias/003_atencion_a_grupos_vulnerables/002_grupos_vulnerables

Grupos Vulnerables. Recuperado el 20 de septiembre de 2019 de

http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/Eje_tematico_old_14062011/9_gvulnerables_archivos/G_vulnerables/d_gvulnerables.htm#

Ley General de Desarrollo Social, últimas reformas publicadas Diario Oficial de la Federación 25-06-2018. Recuperado el 20 de septiembre de 2019 de

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_250618.pdf

“**TODOS SALEN, TODOS REGRESAN**”

Suboficial Rodrigo Martínez Rodríguez



Los grupos de reacción tienen como una de sus funciones, el de contar con la capacidad de respuesta inmediata ante situaciones donde los cuerpos de seguridad convencional se ven rebasados, en virtud de que éstos últimos asumen actividades de índole policial, en prevención generalmente, así que, ante alguna emergencia que requiera ser atendida con equipo especial y personal capacitado ex profeso, se les confía a los grupos con alguna especialidad específica, como lo es la Unidad de Policía Metropolitana, “Fuerza de Tarea”.

La Ciudad de México, no está exenta de fenómenos naturales como deslaves, derrumbes, incendios, explosiones o inundaciones, lo que exige la actuación coordinada entre diversas autoridades de los diferentes órganos de gobierno, lo que ha dado como resultado que la Secretaría de Seguridad Ciudadana, cuente con equipo, personal y protocolos específicos para la atención diligente cuando éstos llegan a ocurrir, lo que posibilita una intervención efectiva en auxilio a la población damnificada, de la Ciudad de México, así como el apoyo a otros estados de la República, cuando así se ha requerido.

Remembranzas

A finales de octubre del año 2007, en el Estado de Tabasco, las condiciones meteorológicas de intensas lluvias, subieron los niveles de las presas Cañitas y Carrizal, y alcanzaron el tope máximo de capacidad de contención, generándose una situación de alto riesgo para las personas que habitaban la zona, por lo que el Gobierno Federal decretó el Plan DN-III y alertó a los habitantes del Municipio de Villahermosa y comunidades vecinas para que iniciaran el desalojo de sus viviendas, pues se procedería a abrir las compuertas para liberar gradualmente el agua y evitar así un desbordamiento incontrolado, con ello se pretendía ganar unas horas para que los habitantes desalojaran sus viviendas, sin embargo, la medida no fue suficiente, pues la naturaleza tenía otros planes. Los ríos Grijalba y Carrizal que atraviesan la ciudad capital, se desbordaron ocasionando la inundación de Villahermosa y de docenas de comunidades aledañas, así como la incomunicación de los Municipios de Macuspana, Cárdenas, Ciudad Frontera, Xicoténcatl, entre muchos otros. Miles de familias quedaron aisladas, mucha gente no alcanzó a salir de sus comunidades, permaneciendo sin provisiones de alimentos ni medicamentos.

La mañana del jueves 1 de noviembre, el mando de la Unidad de Policía Metropolitana, Fuerza de Tarea, informó al personal de la situación que prevalecía en aquella región, con la orden precisa de traslado, para colaborar en actividades de apoyo humanitario.

Se reunió a personal especializado en el área de operaciones riverieñas, policías capacitados en rescate en zonas urbanas inundadas, rescate en aguas rápidas, rappel y buceo; nadadores

experimentados y certificados en diversas funciones afines: un total de 50 policías. Dentro de la logística, se incluyeron 01 camión tipo costero, vehículos tipo van para transporte de personal, camionetas pickup, 01 vehículo "UNIMOG", embarcaciones neumáticas (zódiac) con motor fuera de borda, 10 equipos de buceo autónomo tipo "scuba" (equipo autónomo de respiración bajo el agua), además de un helicóptero ("Cóndor") con su respectiva tripulación y la logística necesaria para la instalación de una base de radio (repetidora) adaptada y operada por parte de personal del área de comunicaciones de ésta institución. El músculo operativo a través del equipo y personal especializado llegó a Villahermosa, Tabasco, para coordinar con el Puesto de Mando Federal las acciones a desarrollar.

La base de operaciones se instaló en el Centro Deportivo de Alto Rendimiento "La Choca", sirvió de centro logístico, se estableció la base de radio y se habilitó el exterior como helipuerto y una zona aledaña como estacionamiento. Fue centro de acopio y distribución de víveres, a las comunidades damnificadas.

Una de las principales operaciones en campo, consistió en realizar sobrevuelos, para identificar y trazar rutas por tierra y agua, y así estar en condiciones de auxiliar a las poblaciones alejadas y de difícil acceso. A las 05:00 de la mañana, vehículos con personal, equipo y víveres salían con rutas ya trazadas una noche antes; se rescataban a pobladores atrapados en sus domicilios, personas imposibilitadas físicamente por alguna discapacidad, mujeres en recuperación

por labor de parto (sin condiciones de higiene ni de medicamentos u antibióticos) y toda aquella persona que se encontraba en la zona afectada. No había hora de término de actividades, por lo que comúnmente el arribo a “La Choca” era después de medianoche.

Al llegar a las comunidades se ingresaba a pie, flanqueando el convoy; se podía observar a los niños tomar de la mano a los policías rescatistas y caminar orgullosos junto a ellos, así mismo, a los pobladores se les veía recibir al contingente con cierta algarabía y beneplácito, dadas las condiciones imperantes.

Los caminos terrestres en su mayoría estaban destruidos y solo se podían identificar por la hilera de árboles que servían de lindero. En el caso de la navegación, la situación era aún más crítica, pues los sitios de humedales ricos de árboles y vegetación, dada la inundación, se encontraban infestadas de fauna peligrosa tales como víboras nauyacas, tarántulas de diferentes especies, hormigas “legionarias”, serpientes coralillo, así como, una cantidad inusual de cocodrilos y manatíes. Las copas más altas de los árboles estaban repletas de aves carroñeras, dada la cantidad extraordinaria de animales de granja que habían perecido en sus corrales. El olor a carne putrefacta era una constante.

El regreso. Fueron dos semanas de trabajo intenso, sin día de descanso ni horarios establecidos para comer o descansar. Una vez estabilizada la situación y ante la reducción de los niveles de agua en los poblados y municipios, las actividades concluyeron. Se parte del Estado de Tabasco hacia las 15:00 horas, del jueves 16 de noviembre, para llegar al territorio del municipio de Chalco, Estado

de México hacia las 04:00 horas del siguiente día; en la caseta de cobro ya se encontraban esperando unidades policiales de la Ciudad de México conducidas por hermanos de sangre azul para escoltar el convoy a la Ciudad Capital; 40 minutos más tarde, arribamos al edificio sede, la comitiva de recepción consistió en una valla de policías, predominantemente mujeres, con sendos ramos de rosas: en ese momento el sentimiento de héroe era patente. Salieron 50 elementos operativos y regresaron 50 elementos operativos, bajo el lema: “todos salen, todos regresan”.



Poder y Autoridad

Segundo Oficial, Marco Antonio Cedillo Díaz

Autoridad definición tomada de la RAE “Prestigio y crédito que se reconoce a una persona o institución por su legitimidad o por su calidad y competencia en alguna materia”.

Poder definición tomada de la RAE “Dominio, imperio, facultad y jurisdicción que alguien tiene para mandar o ejecutar algo”.

Weber (1919) hace una referencia sobre el poder que permite interpretarlo de la manera siguiente: el poder es la posibilidad de modificar el comportamiento de los demás, aunque no lo deseen.

Al hacer un análisis entre las definiciones proporcionadas por el Diccionario de la Real Academia Española (RAE) sobre las características entre poder y la autoridad, que son utilizadas frecuentemente en el ámbito laboral de la policía, debería de llevar a reflexionar que tipo de práctica se está realizando con la labor policial, dirigida a tener autoridad o únicamente se ejerce poder sobre los subordinados, debido a que la respuesta del personal varía dependiendo de la forma en la que percibe cada instrucción que le es ordenada. Por tal motivo se mencionaran algunas de las características que enumera Sonnenfeld (2012) sobre la autoridad y el poder, que permitirá distinguir con mayor claridad ambos conceptos.

La autoridad se adquiere con el paso del tiempo, provoca influencia en las personas a largo plazo, no es transferible y permite que la persona que tiene autoridad sea seguida por convencimiento.



El poder tiene características diferentes es transferible, penaliza o sanciona, casi no influye en los demás y mientras no sea supervisada se puede no respetar. pág. 36.

Éstas características muestran que es importante tener equilibrio para que se refleje en el actuar policial, aunque un policía (Clases, Oficiales y Jefes) tiene la capacidad para sancionar, debería de ser una autoridad, para influir en la conducta de los demás.

Con las diferencias mencionadas con anterioridad se puede hacer una valoración, de las herramientas a desarrollar y pueden ser utilizadas por las Clases, Oficiales y Jefes que dirigen a las diferentes instituciones encargadas de la Seguridad Ciudadana.

La pregunta es ¿qué se necesita para mejorar la dirección de nuestra labor, poder o autoridad?

Referencia

Sonnenfeld, A. (2012). Liderazgo ético. Madrid: Ediciones Encuentro S.A.

Diccionario de la Real Academia Española recuperado de: <https://dle.rae.es/poder?m=form>
<https://dle.rae.es/autoridad?m=form> 10 de noviembre de 2019

Weber, Max. (1919) La política como vocación. recuperado de:
https://es.scribd.com/read/319311735/La-politica-como-vocacion#r_search-menu_915240 el 12 de noviembre de 2019

Proximidad

La cultura policial más cerca de ti

Hace una cordial invitación

A toda la **comunidad policial** (personal operativo y administrativo) a participar como colaboradores en la revista digital **PROXIMIDAD** de la Universidad de la Policía enviando un artículo al correo electrónico: **redigpoli@gmail.com**

Requisitos

Las colaboraciones deberán ser inéditas y originales

Pueden ser crónicas, reseñas, artículos de opinión, reportajes o entrevistas

Extensión de 2000 a 2500 caracteres

Deben ser capturadas en un procesador de textos con tipografía

Arial 12 puntos e interlineado de 1.5 puntos

Las ilustraciones o fotografías que acompañen a la colaboración deberán venir en archivos independientes y en formato JPEG en alta resolución

El contenido de los artículos o reportajes no admite solamente críticas ante la problemática que plantea, debe forzosamente ofrecer una solución al asunto que aborda.

El aparato crítico (fuentes de consulta) deberá estar integrado al final de la colaboración bajo el formato APA y en orden alfabético.

Los trabajos que se entreguen serán sometidos a dictamen del Consejo Editorial, quien considerará la aceptación y publicación de las colaboraciones que se presenten, y puede solicitar correcciones o modificaciones para adaptarse a los lineamientos generales de la publicación.

El Consejo Editorial se reserva el derecho de publicar o no las colaboraciones, las cuales son responsabilidad del autor/a o autores/as.

Oferta Académica

Seis Licenciaturas

- Administración Policial
- Criminología e Investigación Policial
- Derecho Policial
- Tecnologías Aplicadas a la Seguridad Ciudadana
- Seguridad Ciudadana
- Filosofía de la Seguridad Ciudadana

Dos Maestrías

- Maestría en Seguridad Ciudadana
- Maestría en Sistema Penal Acusatorio y Seguridad Ciudadana

Un Doctorado

- Doctorado en Seguridad Ciudadana

Mayor información

5490 2971

**Calz. Desierto de los Leones 5715,
col. Olivar de los Padres
alc. Álvaro Obregón, c.p. 01780**